

ESQUEMA EUROPEO DE CERTIFICACIÓN EN CIBERSEGURIDAD

Reglamento de Ejecución (UE) 2024/482 de la Comisión, de 31 de enero de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2019/881 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo concerniente a la adopción del esquema europeo de certificación de la ciberseguridad basado en los criterios comunes (EUCC).
Reglamento (UE) 2019/881, popularmente conocido como Cybersecurity Act.

ALCANCE: Productos de tecnologías de la información y la comunicación incluida su documentación.



¿QUÉ ES NECESARIO?

Necesitas un ITSEF (instalación de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información) acreditado para los niveles de garantía de producto adecuados y una entidad de certificación que es quién emite el certificado.

- ✓ **CERTIFICADO VOLUNTARIO:** Periodo máximo de validez : 5 años
- ✓ **CERTIFICADO** Basado en Common Criteria que revisa la calidad y la seguridad de los productos TIC

NIVEL DE GARANTÍA DE UN PRODUCTO TIC CERTIFICADO EUCC

NIVEL SUSTANCIAL (Seguridad estándar)

EAL 1-3
Requisitos básicos

AVA_VAN 1
AVA_VAN 2

NIVEL ELEVADO (Seguridad elevada)

EAL 4-7
Requisitos proactivos

AVA_VAN 3
AVA_VAN 4
AVA_VAN 5

EVALUATION ASSURANCE LEVEL (EAL)

EAL1 – Test de funcionalidad

EAL2 – Test estructural

EAL3- Testeo y revisión
metódica del producto

EAL4 – Diseñado, testado y
revisado metódicamente

EAL5 – Diseñado y testado
semiformalmente

EAL6- Verificación del diseño y
testado semiformalmente

EAL7 – Diseñado y testado
formalmente



HOY HABLAMOS DE: SEGURIDAD

TOTALRISK